FRANCISCA SUAREZ ROLDAN (1 de 2)
Alcaldesa Presidente
Fecha Firma: 27/11/2025
HASH: 788b08c67084b451fe4ac9b08dd59507d

BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 27/11/2025
HASH: ebe1f6fdaee378c8f9d00c5514856773

Ayuntamiento de Titulcia

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Fecha:

25 de noviembre de 2025.

Duración:

Desde las 13:10 hasta las 13:15 horas.

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

FRANCISCA SUAREZ ROLDAN

Secretario:

BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
12705165B	Daniel Francisco Garcia Gonzalez	SÍ
50469234N	Emilio Manzanero Suárez	NO
01894906M	FRANCISCA SUAREZ ROLDAN	SÍ
50799647F	Maria Teresa Francisca Martín Faraldo	SÍ
02235801V	María Selina Díaz Luque	SÍ
02225677J	PILAR FERNANDEZ RODRIGUEZ	SÍ
02704234D	PILAR ORIHUELA ALVAREZ	SÍ
05237183Z	Ramón Rico Rubio	NO
50482682M	Roberto Castillo Sepúlveda	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Emilio Manzanero Suárez:
   «Por motivos laborales»
2. Ramón Rico Rubio:
   «Por motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la

Cód. Validación: 3YRTY4X67S7P7HHLHGWMY2PHZ
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Ratificación de la urgencia de esta convocatoria por parte del Pleno Municipal	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

La Alcaldesa fundamenta la urgencia en el pleno para la justificación del Programa DUS 5000.
Tras lo cual, se aprueba por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se aprueba el acta de la sesión anterior, extraordinaria de 16 de octubre de 2025, con los votos a favor de Dª Francisca Suárez Roldán, Dª Mª Pilar Orihuela Álvarez, Dª María Teresa Francisca Martín Faraldo, D. Daniel Francisco García González Dª María Selina Díaz Luque; y, con la abstención de Dª María del Pilar Fernández Rodríguez y D. Roberto Castillo Sepúlveda.

Expediente 69/2025. EXPEDIENTE 69/2025 -Aprobación Certificaciones de obra, Facturas y Pago referente a las obras del "PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES DE TITULCIA MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DEL ALUMBRADO INTERIOR, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE GENERADORES FOTOVOLTAICOS CON ACUMULACIÓN" EXP. IDAE: PR-D5000-2021-003336	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

En relación con el expediente relativo a la contratación de la OBRA: "PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES DE TITULCIA MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DEL ALUMBRADO INTERIOR, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE GENERADORES FOTOVOLTAICOS CON ACUMULACIÓN", COFINANCIADO HASTA EN UN 100 % POR LA UNIÓN EUROPEA (NEXTGENERATIONEU), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO 2022, ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO (UE) 2021/241, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000)

EXP. LICITACIÓN: 69/2025

EXP. IDAE: PR-D5000-2021-003336

Se aprueba por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las certificaciones siguientes correspondientes a las obras del Expediente de Licitación nº: 69/2025 "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES DE

Cód. Validación: 3YRTY4X67S7P7HHLHGWMY2PHZ
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

TITULCIA MEDIANTE LA RENOVACIÓNE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DEL ALUMBRADO INTERIOR, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE GENERADORES FOTOVOLTAICOS CON ACUMULACIÓN ":

-Certificación de obra nº 1, correspondiente al mes de julio de 2025, por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS (235.972,17 €).

-Certificación de obra nº 2, correspondiente al mes de agosto de 2025, por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (335.706,97 €).

-Certificación de obra nº 3, correspondiente al mes de septiembre de 2025, por importe de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS (139.967,80 €).

-Certificación de obra nº 4, correspondiente al mes de octubre de 2025, por importe de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS con VEINTISÉIS CÉNTIMOS (266.305,26 €).

-Certificación de obra nº 5, correspondiente al mes de noviembre de 2025 y final, por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (244.338,78 €).

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes facturas presentadas por FERROVIAL ENERGÍA, S.A.U. :

-Factura nº 7400020477, de fecha 15/09/2025, con Registro de entrada 2025-E-RSIR-259 correspondiente a la Certificación de obra nº 1 mes de julio de 2025 por importe de 195.018,32 € más 40.953,85 € de IVA, lo que hacen un total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS (235.972,17 €).

-Factura nº 7400021450-, de fecha 31/10/2025, con Registro de entrada 2025-E-RSIR-260 correspondiente a la Certificación de obra nº 2 mes de agosto de 2025 por importe de 277.443,78 € más 58.263,19 € de IVA, lo que hacen un total de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (335.706,97 €).

-Factura nº 7400021627, de fecha 04/11/2025, con Registro de entrada 2025-E-RSIR-261 correspondiente a la Certificación de obra nº 3 mes de septiembre de 2025 por importe de 115.675,87 € más 24.291,93 € de IVA, lo que hacen un total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS (139.967,80 €).

-Factura nº 7400021628, de fecha 04/11/2025, con Registro de entrada 2025-E-RSIR-262 correspondiente a la Certificación de obra nº 4 mes de octubre de 2025 por importe de 220.086,99 € más 46.218,27 € de IVA, lo que hacen un total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS con VEINTISÉIS CÉNTIMOS (266.305,26 €).

-Factura nº 7400021772, de fecha 13/11/2025, con Registro de entrada 2025-E-RSIR-265 correspondiente a la Certificación de obra nº 5 mes de noviembre de 2025 por importe de 201.932,88 € más 42.405,90 € lo que hacen un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (244.338,78 €).

TERCERO.- Ordenar el pago a FERROVIAL ENERGÍA, S.A.U. con CIF A28544807, por la ejecución de la obra del Expediente de Licitación nº: 69/2025 "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES DE TITULCIA MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DEL ALUMBRADO INTERIOR, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE GENERADORES

Cód. Validación: 3YRTY4X67S7P7HHLHGWMY2PHZ
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

FOTOVOLTAICOS CON ACUMULACIÓN "

para Ayuntamiento de Titulcia, por el importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.222.290,98 €), con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 920-627.00.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los servicios económicos municipales.

Expediente 900/2025. TOMA DE CONOCIMIENTO FORMAL DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL POR DOÑA MARÍA PILAR ORIHUELA ÁLVAREZ.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Con fecha 27 de octubre de 2025 (registro de entrada número 2025-E-RC-3561), ha tenido entrada en este Ayuntamiento escrito de Dª. María Pilar Orihuela Álvarez, Concejala del Ayuntamiento de Titulcia (Madrid), la cual iba incluida en la lista del partido político socialista obrero español (PSOE) a las pasadas elecciones municipales con el número 2, por el que expresa su voluntad de renunciar al cargo de concejala.

El artículo 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, contempla que “El Concejal, Diputado o miembro de cualquier entidad local perderá su condición de tal por las siguientes causas: 4.- Por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación”.

El artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General dispone que “En el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación”.

La Instrucción de la Junta Electoral Central de 19 de julio de 1991 señala: “1.- Cuando se presente escrito de renuncia o se produzca el fallecimiento u otro supuesto de pérdida del cargo de Diputado Provincial, concejal, consejero comarcal, alcalde pedáneo o de otro cargo representativo local, el pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el período de mandato de la misma en orden a las elecciones locales, y a la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquélla, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que -a juicio de la Corporación- corresponde cubrir la vacante. 2.- En el supuesto de que la persona llamada a cubrir la vacante, renuncie a su vez a ser proclamado electo, habrá asimismo de remitirse a la Junta Electoral competente el escrito de renuncia presentado para su toma de conocimiento por ésta y proceder en consecuencia.”

En su virtud, se adopta por el Pleno del Ayuntamiento de Titulcia el siguiente acuerdo:

Primero. - Tomar conocimiento de la renuncia formulada por Dª. Mª Pilar Orihuela Álvarez, al cargo de concejala del Ayuntamiento de Titulcia (Madrid), aceptándola expresamente.

Segundo. - Solicitar a la Junta Electoral Central que expida credencial acreditativa de la condición de electo en favor de Dª María Isabel Muñoz Díaz, candidata a la que corresponde cubrir la vacante producida y que figuraba con el número 7 de la lista del partido socialista obrero español – (PSOE), conforme a los artículos 182 y 19.1.l de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Tercero. - Notificar de forma fehaciente al interesado la recepción de la credencial, en cuanto se reciba, a los efectos establecidos en la normativa de régimen local.

Cód. Validación: 3YRTY4X67S7P7HHLHGWMY2PHZ
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

Y, sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Sra. Alcaldesa siendo las 13.15 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3YRTY4X67S7P7HHLHGWMY2PHZ
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5